

## **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**ABECONSA**, en su actividad de Construcción centrada en pequeñas obras civiles y edificación, consciente de que la mejora de competitividad en el mercado implica una mejora continua de la Calidad, de manera que su dirección estratégica y su desarrollo económico se lleve a cabo respetando el Medio Ambiente y mejorando las condiciones de trabajo, establece una política apropiada al propósito y contexto de la organización, basada en los siguientes principios básicos:

- Implantar, mantener y mejorar un Sistema Integrado de Gestión eficaz y dinámico que permita realizar nuestras actividades de forma que se satisfagan las expectativas de los clientes en consonancia con una actitud de respeto al Medio Ambiente y correcta gestión de los riesgos laborales.
- Establecimiento de una sistemática documentada (o normalización) para asegurar la calidad de los servicios, respeto al Medio Ambiente y cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asignar los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para llevar a cabo adecuadamente las funciones relativas a la Calidad, gestión ambiental y gestión de la prevención de riesgos laborales.
- La integración de factores ambientales y de la gestión de riesgos laborales en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes.
- Formar, informar y sensibilizar de forma continua y permanente a todos nuestros empleados, en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir la Legislación, normativa y reglamentación aplicable, así como aquellos otros requisitos que la organización suscriba, manteniendo una conducta de permanente adecuación a las mismas.
- Prevenir la contaminación que a consecuencia de las actividades, productos o servicios pueda producirse, realizando una evaluación de los aspectos ambientales significativos y comprometiéndose a mejorar la gestión de los mismos.
- Establecer con una periodicidad anual los objetivos y metas de calidad, ambientales y en materia de prevención de riesgos laborales que permitan la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Analizar de forma exhaustiva las causas de los accidentes e incidentes, para implantar las medidas correctoras que eviten riesgos en su origen y reducir las consecuencias de los que no se pueden evitar.
- Integrar a todos los departamentos de la empresa, a nuestros Contratistas y Suministradores en el Compromiso activo de mejora, siguiendo las directrices del Sistema Integrado de Gestión.
- Poner a disposición del público la Política, así como los requisitos de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Compromiso del cumplimiento de los requisitos que **ABECONSA** suscriba con las partes interesadas.
- Compromiso para la consulta y participación de los trabajadores mediante los canales de comunicación existentes.
- Mantener como norma de conducta la protección de la vida, de la integridad física y de la salud de todos los trabajadores de la empresa, asegurando unas condiciones de trabajo seguras y saludables, implantando una política de seguridad laboral preventiva integral, integrada y participativa y aportando a todo el personal toda la información y formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para la correcta prevención de riesgos laborales.

Es responsabilidad de la Dirección asegurar que todo el personal de **ABECONSA**, conoce, entiende y cumple con la Política, así como con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

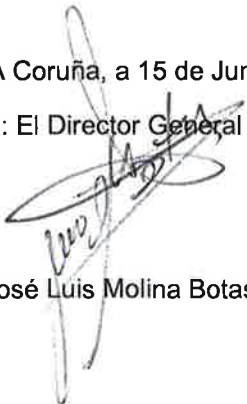
El Sistema Integrado de Gestión ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección.

La eficiencia del Sistema Integrado de Gestión es responsabilidad directa del Director General. En su nombre y representación, los Responsables de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo supervisarán su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Como Director General de **ABECONSA**, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que en aspectos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo se fijan en este Manual.

En A Coruña, a 15 de Junio de 2020

Fdo.: El Director General de **ABECONSA**



D. José Luis Molina Botas